



LOTA, 20 ENE. 2017

DECRETO N°: 77

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Nayade Orietta Salgado Tiznao	
-01 Cocinilla, 03 Colchones, 06 Frazadas, 03 Juegos de Sabanas, 02 Tarros de Leche Nido, 04 Paquetes de Pañales para niño Talla XG, 06 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts, 25 Palos de 2x3mts, 10 Tablas de 1x4mts, 08 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 01 Kilo de Clavos Helicoidal, 08 Planchas de Zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts, 04 Planchas de Terciado Estructural de 18mm x 1.22 x 2.44mts y 01 Fieltro.		
02	Irma del Carmen Mena Gallegos	
-08 Planchas de zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts, 20 Palos de 2x3mts, 08 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 01 Kilo de Clavos Helicoidal y 08 Planchas de Zinc 5v de 0.35 X 895 X 2.50mts.		
03	Monica Cecilia Castro Flores	
-01 Canasta de Alimentos.-		
04	Luisa Vanessa Ortiz Silva	
-01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido.		
05	Sujey Marion Mellado Mella	
-01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido.		
06	Yocelyn Andrea Cáceres Ponce	
-01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niños talla XXG.-		
07	Verónica Jeannette Ortiz Luengo	
-01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niños talla XXG.-		
08	Irenia Friz Paredes	
-06 Paquetes de pañales para adulto Talla M y 01 Canasta de Alimentos.		
09	Sergio Eduardo Calabrano Garcés	
-01 Canasta de Alimentos.-		
10	Elizabeth del Carmen Escalona Arias	
-01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niños talla XXG.-		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 04 y 05 con fecha 17 de Enero 2017.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





20 ENE. 2017

LOTA,

DECRETO N°: 77

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción, Canasta de Alimentos, Leche Nido, Pañales de Adultos y Niños, Cocinilla, Colchones, Frazadas y Juego de Sabanas* con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *materiales de construcción, canasta de alimentos, leche nido, pañales de adultos y niños, cocinilla, colchones, frazadas y juego de sabanas*, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAGM/KAPM/kp.